



## INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN NORDESTE – OXI 2022

#### OBJETO:

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

**NOVIEMBRE DE 2022**

Página 1 de 31





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1. ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS S.A.S.</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>8</b>
<b>3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>11</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>60 puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>0 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>15</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>15</b>
<b>3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO</b>	<b>15</b>
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido: <b>10 puntos</b>	<b>15</b>
<b>3.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.</b>	<b>15</b>
<b>3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>15</b>
<b>3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>18</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>60 puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>21</b>
Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>19,816 puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>22</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>22</b>
<b>3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO</b>	<b>22</b>
Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido: <b>10 puntos</b>	<b>22</b>
<b>3.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC</b>	<b>22</b>
<b>3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>22</b>
<b>3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>25</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>60 puntos</b>	<b>25</b>
<b>3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>25</b>
<b>3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido por propuesta económica: <b>19,877 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO</b>	<b>29</b>





Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido: <b>10 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>30</b>
<b>3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>31</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, y cuyo cierre se efectuó el tres (3) de noviembre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>03/11/2022</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO DOTACIÓN JA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S - 60%  ARM CONSULTING S.A.S. - 40%	Tres (03) Correos recibidos el: 02/11/2022 4:45 p. m. 4:45 p. m. 4:46 p. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S.	N/A	Tres (03) Correos recibidos el 02/11/2022 5:39 p. m. 5:42 p. m. 5:47 p. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	N/A	Cuatro (04) Correos recibidos el 02/11/2022 7:59 p. m. 8:04 p. m. 8:06 p. m. 8:12 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO DOTACIÓN L&A 3-2022	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ - 70%  LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ - 30%	Cuatro (04) Correos recibidos el 02/11/2022 9:43 p. m. 9:45 p. m. 9:46 p. m. 9:48 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCCION S.A.S	N/A	Tres (03) Correos recibidos el 03/11/2022 6:56 a. m. 6:57 a. m. 6:57 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
6		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	N/A	Cuatro (04) Correos recibidos el 03/11/2022: 7:00 a. m. 7:03 a. m. 7:05 a. m. 7:07 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO DOTACIÓN JA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P2	DIDÁCTICOS CREATIVOS S.A.S	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO DOTACIÓN L&A 3-2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P5	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P6	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	60
2	Oferta económica	20
3	Promoción a la industria local	10
4	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día viernes 18 de noviembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al lunes 21 de noviembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.994,61 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,33 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,66 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,61, que se encuentra dentro del rango 0,33 a 0,66, razón por la que el método aplicable es media aritmética alta.

Este método consiste en en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{Vmax + X}{2}$$



Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total si decimales de la oferta más alta

$X$  = Media Aritmética

$V$  = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje para  $X_A$  ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores mayores a  $X_A$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética alta de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

Proponente		Valor Propuesta
P1	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	*
P2	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	\$ 525.312.410,00
P3	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	\$ 531.811.000,00

\*El cálculo del factor multiplicador sobrepasa el establecido en los TDR; razón por la cual el oferente incurre en causal de rechazo establecida en el literal tt del numeral 5.6 de los TDR:

"tt. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso"

Según esto determinamos:

$$V_{max} = \$ 531.811.000$$

$$X = \$ 528.561.705$$

Aplicamos la fórmula:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Obtenemos,  $X_A = \$ 530.186.353$

Este es el valor de la media aritmética alta que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.



### **3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES**

#### **3.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**

##### **3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL**

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: Dotación escolar de sedes educativas e internado del municipio de Puerto Gaitán, Meta.	3-1-85918-002-2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	23/09/2019	11/10/2020	5,7000000	7,10	Liquidado	\$ 234.504.375,00	267,15	I	100%	\$ 234.504.375	267,15
2	Fiduciaria La Previsora S.A.*	Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de Prado departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de planadas departamento del Tolima.	3-1-92753-007-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	24/09/2020	16/07/2021	N.A.	9,87	Liquidado	\$ 302.997.801,00	333,50	I	100%	\$ 302.997.801	333,50
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá.	3-1-92754-001-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	21/06/2021	21/02/2022	N.A.	8,17	Liquidado	\$ 551.040.805	551,04	I	100%	\$ 551.040.805	551,04
														\$ 1.088.542.981	1.151,69

\* Para el Contrato No. 2 se toma el valor ejecutado correspondiente a dotación de mobiliario escolar, es decir, el valor de la sumatoria de los proyectos 1, 2 y 3.

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales", y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral "Reglas para la acreditación de la experiencia."</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Req_ponderables _Remisión-1_ - Folios 1 a 120
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen dotación de mobiliario escolar para sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se ajusta fecha de suspensión del contrato de acuerdo a fechas establecidas en el acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Req_ponderables _Remisión-1_ - Folios 4 a 31
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de dotación de mobiliario escolar y computadores para instituciones educativas oficiales; su estado es terminado y recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se ajusta el valor del contrato, se tiene en cuenta solo el componente referente al objeto solicitado en mobiliario escolar. Se calcula teniendo en cuenta la información de proyectos objeto de la interventoría, encontrados en acta de liquidación. Se ajusta fecha de inicio de acuerdo a acta de inicio.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Req_ponderables _Remisión-1_ - Folios 32 a 78
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Req_ponderables _Remisión-1_ - Folios 79 a 120
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 4 - Req_ponderables _Remisión-1_ - Folio 3



### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 63.733.257,14	\$ 446.132.800,00	\$ 446.132.800,00
		IVA	\$ 84.765.232,00	\$ 84.765.232,00
Total contrato de interventoría			\$ 530.898.032,00	\$ 530.898.032,00

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>53,60%</b>	<b>53,62%</b>
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	0,00%	9,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>17,50%</b>	<b>17,50%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		9,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		3,50%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,50%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		3,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,50%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>181,00%</b>	<b>181,12%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador técnico	h-mes	1	7	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Profesional Administrativo/ Financiero	h-mes	1	7	20%	\$ 4.000.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
Profesional jurídico	h-mes	1	7	20%	\$ 4.000.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
Profesional en sede (Planta de Producción)	h-mes	1	5	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Auxiliar Administrativo	h-mes	1	7	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Técnicos en Sede de apoyo en planta	h-mes	4	5	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00

Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)	\$ 114.200.000,00	\$ 114.200.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)	1,8100	1,8112
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)	\$ 206.702.000,00	\$ 206.839.040,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	233	100%	1	\$ 1.027.600,00	\$ 239.430.800,00	\$ 239.430.800,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 239.430.800,00	\$ 239.430.800,00

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 446.132.800,00	\$ 446.269.840,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 84.765.232,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 530.898.032,00	\$ 531.061.110,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 483.231.936,60) y máximo (\$ 536.924.404,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El cálculo del factor multiplicador sobrepasa el establecido en los TDR; razón por la cual el oferente incurre en causal de rechazo establecida en el literal tt del numeral 5.6 de los TDR: <i>"tt. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso"</i>	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	Correo No. 3 - 1.1 Anexo-No.-8.-Oferta-economica-Ayudas Diagnosticas_protegido/ 1.2 Anexo-No.-8.1.-Factor-multiplicador-Ayudas Diagnosticas_Protegido/ 1.3 Anexo-No.-8.2.-Desglose-de-la-oferta-Ayudas Diagnosticas_Protegido/ Oferta_economica_protected - Folios 1 a 4
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada difiere del obtenido al realizar la revisión aritmética.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,81. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador supera el máximo establecido.		

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el oferente incurre en causal de rechazo establecida en el literal tt del numeral 5.6 de los TDR:

*"tt. Cuando se supere el valor máximo determinado para el factor multiplicador del presente proceso"*, no se le asigna puntaje.

Puntaje obtenido por oferta económica: **0 puntos**

### 3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido: **10 puntos**

## 3.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el siguiente proyecto: Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios Zomac de las subregiones occidente y suroeste del departamento de Antioquia.	3-1-98868-002-2021	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	6/12/2021	21/08/2022	N.A.	8,60	Liquidado	\$ 670.803.000,00	670,80	I	100%	\$ 670.803.000	670,80
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey, departamento de Cesar. 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria, departamento de Cesar. 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio Dagua, departamento de Cesar.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	26/10/2020	9/05/2021	N.A.	6,50	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	I	100%	\$ 388.710.513	427,85
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica del proyecto: Mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las instituciones educativas del municipio de Quibdó.	3-1-85969-002-2019	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	4/10/2019	3/04/2020	N.A.	6,1	Liquidado	\$ 210.031.537,00	239,27	I	100%	\$ 210.031.537	239,27
														\$ 1.269.545.050	1.337,92



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 _ LPA No 001 de 2022 – Folios 001 a 118
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen dotación de mobiliario escolar para sedes educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 _ LPA No 001 de 2022 – Folios 005 a 066
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluyen dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se ajusta fecha de inicio y terminación de acuerdo a la documentación allegada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 _ LPA No 001 de 2022 – Folios 067 a 109
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de mobiliario en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 _ LPA No 001 de 2022 – Folios 110 a 114
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 03 _ LPA No 001 de 2022 – Folio 004



### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

### 3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 63.062.714,29	\$ 441.439.000,00	\$ 441.439.000,00
		IVA	\$ 83.873.410,00	\$ 83.873.410,00
Total contrato de interventoría			\$ 525.312.410,00	\$ 525.312.410,00

#### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>62,79%</b>	<b>62,79%</b>
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	0,50%	
2,11	Otros	4,00%	4,00%



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,25%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,25%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>8,21%</b>	<b>8,21%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>6,97%</b>	6,97%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,60%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,25%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,25%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,25%	
3.1.8	Jubilaciones	0,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,25%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	0,07%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables	<b>1,06%</b>	<b>1,06%</b>
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,02%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,02%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,02%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>0,08%</b>	<b>0,08%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,02%	
3.3.2	Seguros	0,02%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,02%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,02%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	<b>0,10%</b>	<b>0,10%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>181,00%</b>	<b>181,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador técnico	Unidad	1	7	100%	\$ 8.000.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Profesional Administrativo/ Financiero	Unidad	1	7	20%	\$ 7.000.000,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
Profesional jurídico	Unidad	1	7	20%	\$ 6.500.000,00	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
Profesional en sede (Planta de Producción)	Unidad	1	5	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Auxiliar Administrativo	Unidad	1	7	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
Técnicos en Sede de apoyo en planta	Unidad	4	5	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00

<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>	<b>\$ 171.900.000,00</b>	<b>\$ 171.900.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>	1,8100	1,8100
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>	<b>\$ 311.139.000,00</b>	<b>\$ 311.139.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	Unidad	233	100%	3	\$ 150.000,00	\$ 104.850.000,00	\$ 104.850.000,00
Costos administrativos oficina	Unidad	1	100%	7	\$ 1.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
Transportes aéreos y/o fluviales	Unidad	10	100%	3	\$ 300.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Unidad	1	100%	7	\$ 1.200.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
Comunicaciones ( telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc.)	Global	1	100%	7	\$ 150.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 130.300.000,00</b>	<b>\$ 130.300.000,00</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 441.439.000,00</b>	<b>\$ 441.439.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	19,00%	<b>\$ 83.873.410,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 525.312.410,00</b>	<b>\$ 525.312.410,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 483.231.936,60) y máximo (\$ 536.924.404,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 525.312.410,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 2 - Anexo No. 8. Oferta económica 3/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 9/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 10/ Correo No. 2 LPA No. 001 de 2022 - Folios 001 a 008
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,81. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética alta se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,816

Puntaje obtenido por propuesta económica: **19,816 puntos**

### 3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido: **10 puntos**

### 3.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

#### 3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para los siguientes proyectos: 1. Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villa Garzón, departamento de Putumayo. 2. Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Rionegro, departamento de Santander. 3. Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente del departamento de Antioquia.	3-1-98876-002-2021	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	27/10/2021	27/06/2022	N.A.	8,10	Liquidado	\$ 1.274.823.200	1.274,82	I	100%	\$ 1.274.823.200	1.274,82
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar para los proyectos asignados a Ecopetrol S.A. en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-001-2018	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	4/02/2019	31/10/2019	N.A.	8,97	Liquidado	\$ 827.430.090	999,17	I	100%	\$ 827.430.090	999,17
3	Ministerio de Educación Nacional	Realizar el contrato de interventoría integral: técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II)	CO1.PCCNTR. 1243221	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	30/12/2019	30/10/2020	1,8333333	8,3	Liquidado	\$ 503.975.829,00	574,13	I	100%	\$ 503.975.829	574,13
														\$ 2.606.229.119	2.848,13

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación y/o suministro de mobiliario institucional y/o menaje de cocina para restaurantes institucionales”, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinte (20) puntos por cada contrato, siendo sesenta (60) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No 03 Requisitos ponderables - 21. Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 330 a 474</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos que incluye dotación de mobiliario escolar y menaje en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No 03 Requisitos ponderables - 21. Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 333 a 403</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de dotación de mobiliario en establecimientos educativos; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrigen fechas de inicio y de terminación según información encontrada en certificación y acta de liquidación aportadas.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No 03 Requisitos ponderables - 21. Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 404 a 441</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que incluye dotación de dotación de mobiliario en instituciones educativas; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No 03 Requisitos ponderables - 21. Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 442 a 474</p>
<p>En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de tres (3) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros tres (3) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Correo No 03 Requisitos ponderables - 21. Exp Adicional del Oferente_opt - Folios 330 a</p>





### 3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
2	20
3	20
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 puntos**

### 3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 63.842.857,00	\$ 446.900.000,00
		IVA	\$ 84.911.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 531.811.000,00

#### Corrección tipográfica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 63.842.857,14	\$ 446.900.000,00
		IVA	\$ 84.911.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 531.811.000,00

#### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,21%	47,21%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros	0,00%	5,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>28,79%</b>	<b>28,79%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		12,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		11,60%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>181,00%</b>	<b>181,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador técnico	persona	1	7	100%	\$ 6.500.000,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
Profesional Administrativo/ Financiero	persona	1	7	20%	\$ 6.000.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
Profesional jurídico	persona	1	7	20%	\$ 9.000.000,00	\$ 12.600.000,00	\$ 12.600.000,00
Profesional en sede (Planta de Producción)	persona	1	5	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Auxiliar Administrativo	persona	1	7	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Técnicos en Sede de apoyo en planta	persona	4	5	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00

<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>	<b>\$ 180.000.000,00</b>	<b>\$ 180.000.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>	1,8100	1,8100
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>	<b>\$ 325.800.000,00</b>	<b>\$ 325.800.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transporte	servicio	1	100%	7	\$ 6.000.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Papelería	servicio	1	100%	7	\$ 3.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	7	\$ 3.800.000,00	\$ 26.600.000,00	\$ 26.600.000,00
Costos administrativos	servicio	1	100%	7	\$ 4.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
<b>Total, otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 121.100.000,00</b>	<b>\$ 121.100.000,00</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>	<b>\$ 446.900.000,00</b>	<b>\$ 446.900.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 84.911.000,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>	<b>\$ 531.811.000,00</b>	<b>\$ 531.811.000,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 483.231.936,60) y máximo (\$ 536.924.404,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	Se evidencia que presenta error tipográfico dado que en el desglose de la oferta indican que el valor de la oferta económica incluyendo los costos directos y los otros costos directos es por un valor de \$ 531.811.000,00; pero en la casilla de valor mensual del anexo 8. no se indica el valor que corresponde al realizar la división del valor total de la oferta en el plazo establecido de la presente LPA, se realiza corrección de valor mensual. La oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 2 - Correo No. 2 Oferta Economica - Anexo No. 8. Oferta económica 3/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 9/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 10/ 19. Oferta económica - Folios 326 a 329
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo, presenta error tipográfico en el Anexo No. 8 -Oferta económica- en la casilla de valor mensual, se realiza corrección. El valor se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Contratante y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,81. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		



### 3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética alta se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,877

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,877 puntos**

### 3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a la vinculación de mínimo dos técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido: **10 puntos**

### 3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P3	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	80,000
P5	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	99,816
P6	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	99,877

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P6	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	99,877
2	P5	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	99,816
3	P3	ARG Consultores & Servicios S.A.S.	80,000

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC.**

### 3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”** a **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC** por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE (\$ 531.811.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el veintitrés (23) día del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO DOTACIÓN NORDESTE – OXI**  
**2022**

**Elaboró:** Manuel Díaz – Profesional jurídico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Salomón González Pérez – Profesional técnico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Diego Guerra – Profesional financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Yuly Dayana Castro Pardo – Coordinadora de negocios obras por impuestos.

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy Pérez – Coordinadora jurídica obras por impuestos.

**Revisó y aprobó:** Jaime Orlando Sierra – Coordinador técnico y financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez – Profesional técnico Obras por Impuestos.